

**ACTA SESION ORDINARIA N°72 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 10:02 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Concejal Sr. Baltazar Elgueta Cheuquepil, y la asistencia de los Concejales Sres.: Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar (vía telemática). Actúa de Alcalde (s) el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, Actúa de Secretario Municipal (s) la funcionaria Sra. Jacqueline Urbina Bahamonde, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Alicia Rojas Aguilar, Administradora Municipal (s). Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, se encuentra en una reunión con cometido de servicio en la Comuna de Queilen con la Ministra de Obras Públicas. El Concejal Sr. Enrique Alejandro Soto Díaz, se encuentra con licencia médica.

Sr. Baltazar: saluda al Concejo Municipal y da audiencia a la Afusam (Asociación funcionarios de Salud Municipal).

Sr. Mauricio Vásquez, presidente Afusam: expone al concejo municipal y plantea que, el alcalde los recibirá el jueves 22 de junio. Manifiesta que no se han transferido los fondos al servicio de bienestar salud APS Castro, no tenemos fechas claras de este beneficio. Por otro lado, hemos perdido un ingreso en las remuneraciones respecto a la postulación de desempeño difícil urbano. Expone los datos económicos clarificando el tema de las remuneraciones. Nuestras solicitudes son las siguientes: Que se pague el 7% sueldo base (24 millones aprox.) por concepto de asignación desempeño difícil urbano a los 380 funcionarios afectados, hasta la nueva postulación de desempeño difícil (2025). Los datos entregados por la instancia de salud demuestran que se puede hacer efectiva nuestra solicitud. Gestiones políticas de comunas como Chonchi y Dalcahue reconocen el trabajo de los funcionarios de salud y están otorgando el porcentaje por desempeño difícil perdido. Proyectos aprobados por s.s.ch, liberan el percapita, ya que ese gasto estaba considerado en el plan de salud comunal. La Confusam presiona y se moviliza todos los años por mejorar el presupuesto a la salud pública, logrando así los aumentos de percapita. Desde el año pasado estamos trabajando para solicitar el desempeño difícil rural para todo Chiloé; se le ha planteado a la asociación de alcaldes del archipiélago de Chiloé, concejales, diputados, senadores del distrito, corporaciones, Confusam Chiloé están en conocimiento de este tema. También aumentó el percapita este año y es legítimo un reajuste del sueldo base.

Sra. Aylin Rebeco, secretaria: clarifica sobre el aporte de desempeño difícil urbano (DDU), respecto a la pauta de evaluación que tiene el Ministerio de Salud, no es favorable para nosotros y estamos realizando las gestiones para recibir una respuesta. No hemos tenido respuesta del cambio que hubo por parte de la autoridad a Directora de Salud Municipal, y solicitan un reconocimiento de la persona saliente por su gran labor que realizó, y saber el motivo de la decisión.

Sr. Secretario: el decreto de los recursos para la Corporación, área de salud, se firmó el día de ayer y esta semana deberían transferir los recursos.

Sr. Bórquez: deberíamos consultar a la Contraloría si el traspaso del recurso del percapita a remuneraciones corresponde o no, considerando que estos fondos se deben rendir al Servicio de Salud. El Ministerio de Salud es quién los dejó sin el beneficio, y es importante clasificarlo, y si puede destinar el sueldo.

Sr. Ignacio Álvarez: solicita que la Corporación Municipal exponga en relación a la situación financiera por parte de la Corporación, en el ámbito de la salud, y si se puede otorgar lo que indican para un aporte extra del percapita y aumentar el sueldo base.

Sra. Morales: debemos tener la información respecto a la situación financiera de salud por parte de la Corporación Municipal, para que podamos dar respuesta a los dirigentes.

Sr. Nicolás Álvarez: debemos dar respuesta de manera responsable y agradecemos la información que nos entregan.

Sr. Elgueta: despide a los dirigentes y se consideran sus planteamientos y se oficiara a las instancias pertinentes, se citara a la Corporación del área de salud para el próxima reunión. Continuamos con la audiencia a la JJ.VV Blanco Encalada.

Sra. Margarita Álvarez, presidenta: saluda al Concejo Municipal y solicitan recursos para mejorar sede vecinal, da a conocer una serie de requerimientos que hacen necesario un aporte para reparar dicho centro social.

Sr. Alejandro Castillo, secretario: el 80 % de los socios son adultos mayores y el recurso que necesitamos es para el mejoramiento de la actual sede vecinal, entrega otros antecedentes técnicos sobre el particular. Clarifica los objetivos que tienen como JJ.VV y la labor que realizan en la actualidad con los vecinos del sector.

Sr. Gonzalo Humeres, Secplan arquitecto: da a conocer el aspecto técnico y que el costo asociado es de 15 millones de pesos aproximadamente para la sede social.

Sr. Elgueta: solicitaremos que se hagan los estudios financieros por la DAF para poder realizar un aporte económico.

Sr. Ignacio Álvarez: deberemos solicitar los antecedentes técnicos y económicos para ver la factibilidad de un aporte financiero a la Junta de Vecinos. Debemos apoyar estas solicitudes con un aporte directo.

Sra. Morales: debemos buscar las formas para aportar a esta JJ.VV considerando que es un barrio antiguo en la comuna y el mejoramiento de la sede vendrá a favorecer a los vecinos del sector. Una modificación presupuestaria es posible.

Sr. Nicolás Álvarez: saluda a los dirigentes y felicita por el trabajo que realizan con los vecinos. Debemos colaborarles en su petición.

Sr. Bórquez: los daños son considerables de la sede y debemos hacer un proyecto de remodelación considerando el valor que implica y una solución definitiva. Que se busquen las instancias para postularlo como proyecto mediante la Secplan, a un fondo regional.

Sr. Castillo, secretario: se requiere una reparación definitiva para la sede vecinal, sin embargo, con el recurso considerando se realizara una reparación definitiva.

Sra. Álvarez, presidenta: agradece la oportunidad al concejo por escucharlo y recibir la necesidad planteada.

Sr. Elgueta: despide a los dirigentes y se oficiará a la DAF, para realizar una modificación presupuestaria y aprobar el aporte.

Se realiza un receso siendo las 10:58, retomando a las 11:32.-

Sr. Elgueta: continuamos con Dimao y Secplan

Sr. Humberto Sepulveda, Secplan: expone al concejo municipal sobre el estudio realizado sobre el tema arbolado en la comuna de Castro, da la oportunidad al profesional a cargo.

Sr. Ricardo Cárcamo, ingeniero forestal: expone al Concejo Municipal sobre el Estudio del catastro de Arbolado de la Comuna de Castro, respecto a la justificación se puede señalar que: las áreas verdes son benéficas para los ciudadanos, proveen superficies que satisfacen necesidades de recreación, mitigación del calor directo del sol, mejoran la calidad del aire, etc. La ley de ordenanza general de urbanismo y construcciones define como área verde "una superficie de terreno destinada preferentemente al esparcimiento circulación peatonal, conformada generalmente por especies vegetales y otros elementos complementarios. Además: las áreas verdes públicas son un bien nacional de uso público (oguc, decreto 47,1992). - La municipalidad posee atribuciones que le infiere la ley 18.965 orgánica constitucional de municipalidades. Otorga funciones privativas; como la mantención de áreas verdes y bienes nacionales de uso

público (dentro de esto mandata realizar acciones con el arbolado urbano. Explica donde se concentran los arboles con problemas de caídas y el descontrol del crecimiento, las medidas de mitigación que se deben realizar al respecto y los lugares a intervenir. Sugiere generar un Plan de acción anual de manejo vegetacional (cortas, podas, plantaciones y reposiciones). Generar una identidad o identificación local con especies autóctonas, también podrían usarse lugares con vegetación pura (arrayanes o avellanales en calles, pasajes y nuevas plazuelas). Desarrollar una política institucional para que en el tiempo no cambie las medidas en pro de la revegetación y medidas ambientales. Participación ciudadana en todas las actividades antes señaladas. Realzar la cultura Patrimonial de nuestra vegetación nativa urbana. El catastro es una herramienta que ahora existe y puede complementarse. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Elgueta: agradece por la presentación, y que el municipio pueda realizar un trabajo de corte y poda de acuerdo al catastro.

Sra. Morales: esta es una problemática a nivel comunal, en ciertas zonas hay más peligro por árboles que están en zonas urbanas y privadas que pueden provocar algún inconveniente para las personas que transitan. Es importante un plan de acción anual en este aspecto.

Sr. Ignacio Álvarez: es una materia que hemos tratado anteriormente debido a los accidentes que pueden provocar, debemos generar un plan de manejo anual para poder actuar. Plantea que los árboles que haya que podar y cortar, reutilizar la leña para aportar a los vecinos o instituciones que más lo necesitan.

Sr. Bórquez: felicita al profesional a cargo por el estudio realizado. Solicita que se realice convenio con Conaf para colocar árboles nativos en la comuna de Castro, y privilegiar la identidad e instalarlos en las zonas que se recomienden. Además, establecer una alianza con SAESA para el corte de árboles.

Sr. Nicolás Álvarez: que se realice un proceso participativo para poder plantar árboles en las zonas que se indiquen, y de urgencia con un trabajo crítico de los árboles en mal estado.

Sr. Patricio Bravo, Dimao: debemos intervenir, hay urgencia en zonas urbanas y rurales producto de este estudio nos permite avanzar de forma más clara y tomar las medidas correspondientes para la poda, talar y sembrar.

Sr. Elgueta: agradece por el informe y expresa que es un buen aporte como insumo para trabajar el tema. continuamos con Unidad Jurídica

Sr. Juan Castro, Asesor Jurídico: expone dos temas. Lee una minuta y solicita autorización para una transacción judicial y determinar el monto respectivo, donde se plantea que la municipalidad sería la responsable.

Sr. Bórquez: que falló el Juzgado de Policía Local, no podemos hacernos cargo sin una respuesta, le entregamos el estacionamiento a Bomberos y debemos estipular que cuando se entregue la concesión a alguien que se haga cargo de los daños que puedan ocurrir y la municipalidad así no tenga responsabilidad.

El concejo municipal en votación rechaza la transacción judicial por falta de antecedente. El Concejal Bórquez se abstiene.

Sr. Juan Castro, Asesor Jurídico: continúa con la solicitud de autorización de AFP hábitat para disponer la instalación de un vehículo cada 15 días en la plaza de armas, y así atender a sus afiliados.

Sr. Bórquez: solicita que no se instalen sobre de la plaza, y que cuenten con un generador eléctrico, y que utilicen la vía pública.

Sr. Nicolás Álvarez: que se instale, pero en el lado de la calle y no en la plaza, por otro lado, que ellos traigan un propio generador.

Sra. Morales: como son empresas privadas deben contar con su generador y que se instalen al costado de la calle y no arriba de la plaza.

Sr. Ignacio Álvarez: son empresas que están a nivel nacional, por lo que deben contar con lo necesario para atender a los usuarios, y que tengan una oficina comunal.

Sr. Elgueta: rechaza lo solicitado, se puede instalar por el lado de la calle y contar con su generador.

El Concejo Municipal rechaza la instalación sobre la plaza, se pueden instalar en el costado de la calle en la vía pública y que tengan su propio generador.

Sr. Elgueta: continuamos con el Departamento de Turismo.

Srta. Francisca Riveros, Encargada de Turismo: expone al Concejo Municipal referente al Tercer congreso con distinción turística realizada en la Ciudad de Caldera. Explica los desafíos que se tienen como Comuna en realizar un PLADETUR, considerando los múltiples beneficios que entrega a nivel comunal y señala que los montos rodean los 25 millones de pesos para realizar este trabajo. Da a conocer en relación a la jornada turística efectuada, entrega un documento escrito, la Municipalidad de Castro estuvo representada y obtuvo la distinción de turismo a nivel nacional.

Sr. Ignacio Álvarez: es necesario contar con un Pladetur, consulta si es posible realizarlo la misma municipalidad y no incurrir en los costos.

Srta. Riveros, Encargada de Turismo: se debe contar con los profesionales competentes y que puedan efectuar un trabajo determinado y de calidad, con objetivos claros, de programación para la comuna. Que los TTR sean bien actuales y reales al territorio.

Sr. Bórquez: podemos agregarlo en el saldo final de caja, considerando que es una inversión para la comuna, y así disponer de un recurso destinado para lo expuesto.

Sra. Morales: son temas relevantes para la comuna y debemos hacer los esfuerzos para contar con un Pladetur.

Sr. Elgueta: sometemos a votación para la incorporación del municipio de Castro a la Asociación de Municipalidades turísticas de Chile (A.M.T.C).

**El Concejo Municipal Por unanimidad se aprueba la incorporación a la Asociación de Municipalidades Turística de Chile (A.M.T.C), y el decreto alcaldicio para dar cumplimiento a las obligaciones que emanan de su afiliación en su calidad de Municipalidad social. La cuota de incorporación es de \$100.000.-**

Sr. Elgueta: en la villa San Francisco, hay muchos cortes con las luces led y que se pueda ver el tema en la Unidad Municipal pertinente.

Se acuerda que las sesiones serán los días 4,6 y 11 de julio

Siendo las 13:03 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



DANTE MONTIEL VERA  
ALCALDE (s)

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL  
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ  
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS  
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA  
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILA  
CONCEJALA



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)